



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO POR EL PERÍODO DEL 2 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

SAN SALVADOR, 25 DE MARZO DEL 2014



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Aspectos Generales	1
1.1. Resumen de los Resultados de la Auditoría	1
1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros	1
1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno	1
1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Instructivos y Otras Normas Aplicables	1
1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna	1
1.1.6 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	1
1.2 Comentarios de la Administración	2
1.3 Comentarios de los Auditores	2
2 Aspectos Financieros	3
2.1 Informe de los Auditores	3
2.2 Información Financiera Examinada	4
3 Aspectos de Control Interno	5
3.1 Informe de los Auditores	5
4 Aspectos Sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Instructivos y Otras Normas Aplicables	7
4.1 Informe de los Auditores	7





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Víctor Antonio Ramírez Najarro
Superintendente del Sistema Financiero
Presente

Hemos realizado Auditoría a los Estados Financieros de la Superintendencia del Sistema Financiero, por el período del 2 de agosto al 31 de diciembre del 2011, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Limpio

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No se identificaron situaciones que ameriten ser comunicadas a la Administración

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se identificaron situaciones que ameriten ser comunicadas a la Administración

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

No se identificaron situaciones que ameriten ser comunicadas a la Administración

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Efectuamos revisión a los informes emitidos por Auditoría Interna, del período del 2 de agosto al 31 de diciembre del 2011 y retomamos en nuestros procedimientos, aquellos hallazgos que consideramos de mayor relevancia.

1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se encontraron recomendaciones a las que se le deba dar seguimiento en la presente auditoría.

Página 1 de 1



1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

No existen comentarios de la administración que deban revelarse en este informe.

1.3 COMENTARIO DE LOS AUDITORES

No existen comentarios de los auditores que deban revelarse en este informe.



2. ASPECTOS FINANCIEROS
2.1. INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Víctor Antonio Ramírez Najarro

Superintendente del Sistema Financiero

Presente

Hemos examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2011, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, de la Superintendencia del Sistema Financiero, por el período del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2011. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, Cambios en el Patrimonio y el flujo de efectivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la dirección superior y Sistema contable aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-09/2000 del 16 de febrero del año 2000.

San Salvador, 25 de marzo de 2014

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

2.2.1 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

2.2.2 ESTADO DE RESULTADOS DEL 2 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

2.2.3 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 2 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

2.2.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, DEL 2 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.



3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Víctor Antonio Ramírez Najarro

Superintendente del Sistema Financiero

Presente

Hemos examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2011, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, por el período del 2 de agosto al 31 de diciembre del año 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a los Estados Financieros de la Superintendencia del Sistema Financiero, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.



No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno que ameriten ser reportados a la Administración. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad del Ministerio para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 25 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Víctor Antonio Ramírez Najarro

Superintendente del Sistema Financiero

Presente

Hemos examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2011, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Cambios en el Patrimonio, de la Superintendencia del Sistema Financiero, por el período del 2 de agosto al 31 de diciembre del año 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal, indican que, con respecto a los rubros examinados, la Superintendencia del Sistema Financiero, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Superintendencia del Sistema Financiero no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 25 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno

